

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 204004089001-2023-00497-00
Referencia: PAGO DIRECTO
Acreedor: RCI COLOMBIA
Garante: KEBIN ALBOR SANCHEZ SANCHEZ

Como quiera que dentro del proceso de la referencia se encuentra reunidos los requisitos prescriptos en el art. 60 de la ley 1676 de 2013 y del numeral 2º del art. 2.2.2.4.2.3 del decreto 1835 del 2015, el Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico-Cesar,

RESUELVE

PRIMERO: admítase el trámite de pago directo para aprehensión y entrega del vehículo de placas; WPU737, de propiedad del señor **KEBIN ALBOR SANCHEZ SANCHEZ**, identificado con CC No 1.003.123.019, a favor del acreedor **RCI COLOMBIA**, con base en la obligación contenida en el contrato de garantía mobiliaria.

SEGUNDO: ordénese la aprehensión y entrega a **RCI COLOMBIA** del vehículo de propiedad de **KEBIN ALBOR SANCHEZ SANCHEZ**, con las siguientes características:

Placas; WPU737, marca; RENAULT, línea; ALASKAN, chasis; 3BRCD33BXNK590845, modelo; 2022, motor; YD25743037P, servicio; PUBLICO. Color; BLANCO HIELO.

TERCERO: por secretaria, oficiar a la policía nacional seccional automotores, para que procedan a entregar el automóvil de forma inmediata al acreedor, el cual debe ser depositado en los parqueaderos con los que cuenta la Rama Judicial para tales fines y de no ser posible esto, deberá informar inmediatamente al correo jpmupal@lajagua@notificacionesrj.gov.co una vez infamada la situación el vehículo quedara en el parqueadero que disponga la Policía Nacional.

CUARTO: reconocerle personería jurídica al DR.CAROLINA ABELLO OTALORA, como apoderado del ejecutante para este negocio, en los términos del poder conferido para actuar en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

El auto de fecha 25/09/23.

Se notifica por estado No. 069.

del 26/09/23.

A:


El Secretario